

Organización Internacional del Trabajo enuncia sugerencias para reinicio de actividad laboral



La Habana, 2 jun (RHC) El lugar de trabajo ya no será el mismo que antes de la COVID-19, por lo que en un proceso de reapertura de la actividad laboral, la seguridad y salud en el trabajo deben ser considerados como “una inversión fundamental para proteger a los trabajadores y a sus familias y para asegurar la continuidad de las empresas”.

Así lo afirma la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en un documento recién divulgado por su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, contentivo de sugerencias para formular y aplicar protocolos de seguridad y salud ante el hecho de que varios países comienzan a relajar restricciones adoptadas frente a la enfermedad.

El cumplimiento de las orientaciones contenidas en el texto permitirán “un retorno al trabajo seguro y saludable y que actúen como una barrera frente a posibles nuevos brotes de contagio”, de acuerdo con la entidad de la Organización de Naciones Unidas, reporta el periódico Trabajadores.

La OIT sugiere la creación de un comité mixto de seguridad y salud laboral, integrado por personal del sector o la empresa con la más amplia representación de distintas categorías, disciplinas y enfoque de

género, que debe ser capacitado sobre medidas preventivas y de control, así como para la elaboración de un plan de tareas con los pasos para organizar el retorno seguro y saludable al trabajo.

Se debe comunicar de forma efectiva a todos los trabajadores del lugar acerca del equipo y su labor; así como promover una evaluación del riesgo como paso previo a la adopción de las medidas preventivas y de control.

Según lo enunciado, todos los trabajadores deben acceder a la información necesaria sobre el proceso y las acciones adoptadas, antes del retorno al medio laboral.

Se establecerán políticas y procedimientos sobre el número de personas trabajadoras y visitantes en el lugar de trabajo; y en lo posible, se planificará la reapertura en fases desde un nivel mínimo de operaciones a uno normal.

Deben adoptarse también horarios de trabajo escalonados, días alternos de trabajo y mecanismos de rotación de trabajo para evitar aglomeración de personas.

Igualmente, se tratará de evitar que participen en las primeras fases de la reapertura los trabajadores que pertenecen a grupos de mayor riesgo, como mayores de 60 años, con condiciones de salud preexistentes y trabajadoras embarazadas o en período de lactancia.

De no ser posible, la OIT indica implementar medidas específicas para estos trabajadores, como la asignación de teletrabajo, tareas con menor riesgo, o mecanismos de seguridad social previstos en la legislación nacional.

Se organizará el acceso al centro para no superar su capacidad máxima y garantizar la separación mínima recomendada; se evitará la circulación simultánea en doble sentido sin la separación mínima recomendada de dos metros; y se facilitarán temporalmente espacios adicionales para evitar la interacción y mantener el distanciamiento físico.

También se ventilará a diario el lugar de trabajo, preferiblemente con ventilación natural abriendo las ventanas; en caso de ventilación mecánica, se mantendrá recirculación con aire exterior y se evitará el uso de ventiladores individuales.

En los desplazamientos al trabajo, se promoverá el uso de transporte propio, y en caso de uso de transporte colectivo, se deberán organizar con carácter temporal, en la medida de lo posible, fórmulas de movilidad propias de la empresa en las que se asegure una separación mínima recomendada entre las personas de dos metros.

A los trabajadores deberán facilitárseles las condiciones y medios necesarios para el lavado frecuente de manos con agua y jabón, o con un gel desinfectante con un mínimo del 60 por ciento de alcohol.

Asimismo, evitar el empleo de anillos, relojes o pulseras que limiten la efectividad de las medidas de higiene de manos.

En cuanto a los equipos de protección personal, se identificará el apropiado de acuerdo con las tareas y los riesgos para la salud y la seguridad que enfrentan los trabajadores en cuestión; también deben darse instrucciones, procedimientos, capacitación y supervisión para garantizar un trabajo seguro y responsable.

La OIT también sugiere establecer un monitoreo del estado de salud de los trabajadores y desarrollar protocolos de actuación para los casos de sospecha de un posible contagio o de confirmación de un caso; y además, prestar atención a los factores de riesgo psicosocial, especialmente, de aquellos que laboren en espacios confinados y realizan tareas peligrosas. (Fuente: [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/224500-organizacion-internacional-del-trabajo-enuncia-sugerencias-para-reinicio-de-actividad-laboral>



Radio Habana Cuba